

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE OAXACA

SESIÓN DE INSTALACIÓN.

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las once horas del día veinticuatro de octubre del año dos mil veintidós, por motivos de la contingencia sanitaria, se encuentran reunidos de manera virtual los servidores públicos que a continuación se señalan: **Maestro Jauri Sánchez Cruz**, Director General del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca; **Ingeniero Jorge Ramírez García** Jefe de Departamento de Impulso a Emprendedores, Empleo y Desarrollo Económico; **Licenciada Sofía Márquez Zárate**, Jefa de Oficina y Encargada del Área Jurídica; **Maestro Ernesto José Ramírez Wright Moreno**, Representante de la Secretaría de Administración de conformidad con lo dispuesto en el oficio número SA/OS/1492/2022 de fecha 07 de octubre de 2022; **Licenciada Esmeralda Vásquez Alonso**, Representante de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental de conformidad con lo dispuesto en el oficio número SCTG/OS/1127/2022 de fecha 11 de octubre de 2022; **Licenciada Ana Laura García Arango**, Jefa del Departamento Administrativo y como invitados los CC. **Licenciada Adriana Rubí Ortega Cruz**, Jefa Del Departamento de Enlace con Instancias Municipales de Juventud y **Licenciada Nuvia Delma Morales Ogarrio**, Jefa Del Departamento de Arte, Cultura y Expresión Juvenil del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, con la finalidad de llevar a cabo la Sesión de Instalación del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 26 y 27 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, la cual se lleva a cabo bajo el siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA-----

1. Acreditación de la personalidad de los Integrantes del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca. -----
2. Lista de asistencia y verificación del Quórum Legal. -----
3. Instalación de la Sesión. -----
4. Lectura, aprobación y/o modificación del Orden del Día. -----
5. Declaratoria de Instalación del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca y toma de protesta a los Integrantes del Subcomité citado. -----
6. Clausura de la Sesión. -----

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA-----

1.- Acreditación de la personalidad de los Integrantes del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca. En uso de la palabra, el **Maestro Jauri Sánchez Cruz**, Director General del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, informa que los integrantes del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, acreditan su personalidad con copia

de sus nombramientos, mismos que se adjuntan a la presente acta para que surtan sus efectos legales correspondientes.

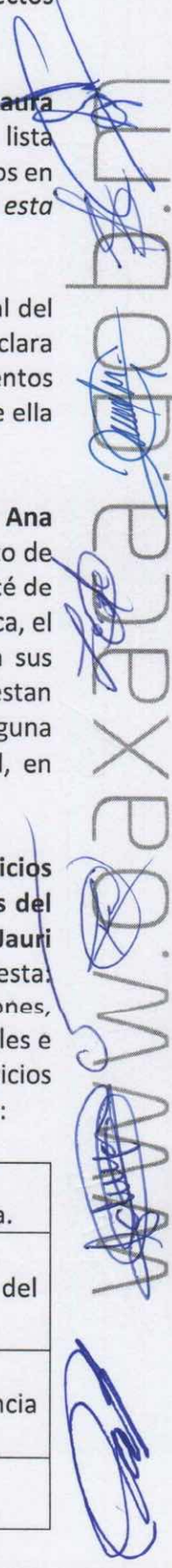
2.- Lista de asistencia y verificación del Quórum Legal. En este acto, la **Licenciada Ana Laura García Arango**, Jefa del Departamento Administrativo, procede a realizar el pase de lista correspondiente, y encontrándose todos y cada una de los servidores públicos mencionados en el proemio de la presente acta, manifiesta: *"que existe quorum legal para la celebración de esta sesión de Instalación."*

3.- Instalación de la Sesión. En este acto, el **Maestro Jauri Sánchez Cruz**, Director General del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, en uso de la voz manifiesta: Se declara legalmente instalada la Sesión de Instalación del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, y válidos los acuerdos que de ella resulten.

4.- Lectura, aprobación y/o modificación del Orden del Día. Acto seguido, la **Licenciada Ana Laura García Arango**, en su carácter de Jefa del Departamento Administrativo del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, somete a consideración de los integrantes del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, el contenido del Orden del Día, dando la intervención a los presentes para que realicen sus observaciones, o en su caso, propuestas de modificación, a lo cual los integrantes manifiestan que se encuentran de acuerdo con el Orden del Día propuesto y dado que no existe ninguna observación, es aprobado por unanimidad dicho Orden del Día y su desahogo parcial, en votación económica, emitida por los Servidores Públicos.

5.- Declaratoria de Instalación del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca y toma de protesta a los Integrantes del Subcomité citado. Continuando con el Orden del Día, en uso de la palabra, el **Maestro Jauri Sánchez Cruz**, Director General del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, manifiesta: Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 26 y 27 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, estará integrado de la siguiente manera:

| | |
|----------------------------|---|
| Presidente: | Maestro Jauri Sánchez Cruz. Director General del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca. |
| Secretaría Técnica: | Licenciada Ana Laura García Arango. Jefa del Departamento Administrativo del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca. |
| Comisario Suplente: | Licenciada Esmeralda Vásquez Alonso. Representante de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental. |
| Vocal: | Maestro Ernesto José Ramírez Wright Moreno. Representante de la Secretaría de Administración. |

WAXA...


| | |
|------------------|--|
| Vocal: | Ingeniero Jorge Ramírez García Jefe de Departamento de Impulso a Emprendedores, Empleo y Desarrollo Económico |
| Vocal: | Licenciada Sofía Márquez Zárate. Jefa de Oficina y Encargada del Área Jurídica del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca. |
| Invitado: | Licenciada Adriana Rubí Ortega Cruz. Jefa Del Departamento de Enlace con Instancias Municipales de Juventud del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca. |
| Invitado: | Licenciada Nuvia Delma Morales Ogarrio, Jefa Del Departamento de Arte, Cultura y Expresión Juvenil del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca |

Continuando con la Sesión, la **Licenciada Ana Laura García Arango**, Jefa del Departamento Administrativo y Secretaria Técnica del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, solicita a los presentes ponerse de pie, para la toma de protesta como Integrantes del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, la cual se llevará a cabo por el Maestro Jauri Sánchez Cruz, Director General y Presidente del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca. -----

Acto seguido, el **Maestro Jauri Sánchez Cruz**, Director General y Presidente del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, procede a protestarlos para lo cual manifiesta: *"Ciudadanos integrantes del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, ¿Protestáis respetar y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la particular del Estado, las leyes que de una y otra emanen, y los tratados internacionales en general y en materia de derechos humanos de los que el Estado Mexicano sea parte, y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo de Integrantes del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, que el Estado os ha conferido?"*. -----

Enseguida los presentes contestan al unísono: **"SÍ PROTESTO"**.-----

Acto seguido, el **Maestro Jauri Sánchez Cruz**, Director General y Presidente del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, manifestó: *"Si no lo hicierais así, que la Nación y el Estado os lo demanden"*. -----

Dicho lo anterior, el **Maestro Jauri Sánchez Cruz**, Director General y Presidente del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, declara formalmente integrado e instalado el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, e instruye a la Licenciada Ana Laura García Arango, Jefa del Departamento Administrativo y Secretaria Técnica del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, desahogue el siguiente punto del orden del día. -----

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS
 INJEO
 INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE OAXACA
 M. J. S. C.

6.- Clausura de la Sesión. En uso de la voz, la **Licenciada Ana Laura García Arango**, Jefa del Departamento Administrativo y Secretaria Técnica del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, comunica al Maestro Jauri Sánchez Cruz, Director General y Presidente del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, que se han agotado los puntos del orden del día, y lo que procede, es la clausura de la Sesión; por lo que, el Maestro Jauri Sánchez Cruz, Director General y Presidente del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, en uso de la voz, manifiesta: Siendo las doce horas, del día de su inicio, declaro formalmente clausurada esta Sesión de Instalación del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca; por lo que se instruye a la Licenciada Ana Laura García Arango, Jefa del Departamento Administrativo y Secretaria Técnica del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, levantar el Acta correspondiente, firmando para constancia al margen y calce, los que en ella intervinieron. Se cierra el Acta que se autoriza. Conste. -----

El Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca

Presidente

Maestro Jauri Sánchez Cruz.
Director General del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca

Secretaria Técnica

Licenciada Ana Laura García Arango.
Jefa del Departamento Administrativo del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca

Comisario Suplente

Licenciada Esmeralda Vásquez Alonso
Representante de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental

U:00D:22E2E0:MMW
WUWMM


Vocales



**Maestro Ernesto José Ramírez Wright
Moreno.**
Representante de la Secretaría de
Administración.




Ingeniero Jorge Ramírez García
Jefe de Departamento de Impulso a
Emprendedores, Empleo y Desarrollo
Económico




Licenciada Sofía Márquez Zárate.
Jefa de Oficina y Encargada del Área
Jurídica del Instituto de la Juventud
del Estado de Oaxaca.

Invitados



Licenciada Adriana Rubí Ortega Cruz.
Jefa Del Departamento de Enlace con
Instancias Municipales de Juventud del
Instituto de la Juventud del Estado de
Oaxaca.



Licenciada Nuvia Delma Morales Ogarrio
Jefa Del Departamento de Arte, Cultura y
Expresión Juvenil del Instituto de la Juventud
del Estado de Oaxaca.

www.oaxaca.gob.mx

MAESTRO ALEJANDRO ISMAEL MURAT HINOJOSA
Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca
2016 - 2022

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 19 de julio de 2021.

CIUDADANO JAURI SÁNCHEZ CRUZ.

Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 66, 79 fracciones V y XXVIII, 80 fracción II, 82, 83 y 84 párrafo segundo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción II, 5 párrafo segundo, 6 párrafo primero y 21 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2 fracción I y 10 párrafo tercero de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca; 1 y 13 de la Ley que crea el Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, he tenido a bien nombrarlo:

**DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD
DEL ESTADO DE OAXACA**

Obligándose a desempeñar el cargo conferido con honestidad, responsabilidad y eficacia, como nuestro Estado lo requiere y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado, las leyes que de una y otra emanen, y los Tratados Internacionales en general y en materia de Derechos Humanos de los que el Estado Mexicano sea parte y demás ordenamientos normativos, planes y programas de Gobierno, bajo los principios de idoneidad, experiencia, honorabilidad, equidad de género, profesionalismo, independencia, imparcialidad, capacidad y no discriminación, de conformidad con las atribuciones legales correspondientes a su nombramiento y de las instrucciones que emanen de esta superioridad.

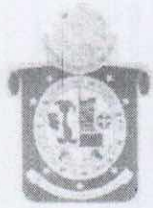
Lo comunico a Usted para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
**EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.**



2016 - 2022
**GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA**

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



Gobierno Estado

Estado Libre y Soberano de Oaxaca

Poder Ejecutivo

Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca

INJEO

Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca

Licenciado Jauri Sanchez Cruz, Director General del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, con fundamento en los articulos 3° fracción II, 8°, 59 y 60 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, en relación a los articulos 1°, 2° fracción I, 4°, 10° fracción II, 13 fracciones I, XIII, 14 fracción I y 15 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, y con las facultades que le confieren los articulos 1°, 7° fracción II, 15 fracciones XI, XII del Decreto número 1325 mediante el cual se aprueba la Ley que crea el Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, ha tenido a bien otorgar el:

NOMBRAMIENTO

Como empleada de: **CONFIANZA**

A la C. **ANA LAURA GARCIA ARANGO**
 Nombramiento No: **071** RFC: **GAAA791114SGA**
 Puesto: **JEFA DE DEPARTAMENTO 16-B**
 Clave de Puesto: **OR1604B**
 Entidad: **INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE OAXACA**
 Clave de Presupuestal: **52600117200000001AEAAA0421** Sueldo: **6,870.00**
 Área de Adscripción: **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO**
 A partir del: **01/01/2022** Hasta: **-----**
 Sustituye a: **IRMA KHUNASHI ANTONIO MENDOZA**
 Horario de labores:
 Domicilio: **CALLE PONCIANO ARRIAGA NUMERO 117, COLONIA REFORMA AGRARIA SANTA CRUZ XOXOCOTLAN, OAXACA C.P. 68130**
 Nacionalidad: **MEXICANA** Sexo: **FEMENINO** Estado Civil: **SOLTERA**
 Edad: **42 AÑOS**



2016-2022

INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE OAXACA

Por lo que el C.DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE OAXACA interroga a la servidora pública "¿PROTESTAIS GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO, LAS LEYES QUE DE UNA Y OTRA EMANEN Y CUMPLIR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE CON LOS DEBERES DEL CARGO DE JEFA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO, QUE EL ESTADO OS HA CONFERIDO?" y habiendo contestado la interrogada: "SI, PROTESTO", el propio C.DIRECTOR GENERAL repuso: "SI NO LO HICIEREIS ASÍ, QUE LA NACIÓN Y EL ESTADO OS LO DEMANDEN".

Enterada del contenido y consecuencias legales del presente nombramiento, manifiesto mi conformidad.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
DIRECTOR GENERAL

LICENCIADA ANA LAURA GARCIA ARANGO

LICENCIADO JAURI SANCHEZ CRUZ

Oaxaca de Juárez, Oax., 01 de ENERO de 2022.

Este documento es válido en original a color para el empleado y 3 copias para: -Archivo, -Expediente, Distribución de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración.

Oaxaca
JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA "

Oficio No. SCTG/OS/1127/2022
Sección: Oficina del Secretario
Asunto: Se designa Comisario y Representante de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.



INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE OAXACA

RECIBIDA: 11-0ct-2022 13:00 hrs

RECIBIDO

Tlaxiact de Cabrera, Oaxaca; 11 de octubre de 2022.

LIC. JAURI SÁNCHEZ CRUZ
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE OAXACA
PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 27 fracción XIV, 47 fracciones VI y XII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 26 fracción V y 27 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; en relación con los artículos 13, 14, 15, 16 y 17 de su Reglamento; así como el artículo 8 fracción XIII del Reglamento Interno de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

En atención a su oficio número INJEO/DG/440/2022 de fecha 04 de octubre del dos mil veintidós, recibido en la oficialía de partes de esta Secretaría el 05 de octubre del año en curso, por el cual solicita la designación de un representante de esta Secretaría para que funja como Comisario, en vista de los anterior, he tenido a bien designar a la LICENCIADA ESMERALDA VÁSQUEZ ALONSO, como Comisario suplente en las sesiones del referido Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios de la Secretaria de Finanzas, así como en los procesos licitatorios que llegue a convocar en el presente ejercicio fiscal.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL



MTRO. JOSÉ ÁNGEL DÍAZ NAVARRO

SECRETARIA DE LA CONTRALORIA Y
TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

Ccp. Lic. Marco Antonio Estrada Aguilar. - Director Jurídico. Idem
Ccp. Expediente y Minutario
Elaboró BSJP Revisó MAEA

Ciudad Administrativa (Edificio 2 "Rufino Tamayo", Planta Baja)
Carretera Internacional Oaxaca-Istmo, km. 11.5
Tlaxiact de Cabrera, Oaxaca C.P. 68270
Tel. 01(951) 501 50 00, Ext. 10217

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Oficio No. SA/OS/1492/2022

Asunto: Designación de Representante
Tlaxiactac de Cabrera, Oax.; 07 de octubre de 2022

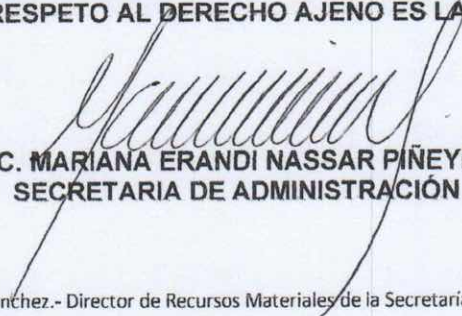
LICENCIADO JAURI SÁNCHEZ CRUZ
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA
JUVENTUD DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E

Con fundamento en lo establecido en los artículos 27 fracción XIII, 46 fracción XLVI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y 26 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y 13 del Reglamento de la misma Ley; informa a usted que a partir de esta fecha, he tenido a bien designar como **representante de esta Secretaría** ante el Sub-Comité de Adquisiciones de Bienes, Arrendamiento y Servicios de la Entidad a su digno cargo, **al Mtro. Ernesto José Ramírez Wright Moreno**, Jefe del Departamento de Formalización de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales de esta Secretaría.

Lo anterior para los efectos legales y administrativos correspondientes.

Sin otro particular, le saludo cordialmente.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"


LIC. MARIANA ERANDI NASSAR PIÑEYRO
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN



Gobierno del Estado
de Oaxaca

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
2016-2022

C.C.P.- Lic. Orlando Francisco de Jesús Sánchez.- Director de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración.- Para su conocimiento y seguimiento.

C.C.P.- Mtro. Ernesto José Ramírez Wright Moreno.- Jefe del Departamento de Formalización de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales.- mismo fin.

C.c.p. Expediente y minutarío.

JGES.PGDC. ypr



Estado Libre y Soberano de Oaxaca

INJEO

Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca

Poder Ejecutivo

Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca

Licenciada Edna Fernanda Perez Zarate, Directora General del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, con fundamento en los artículos 3° fracción II, 8°, 59 y 60 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, en relación a los artículos 1°, 2° fracción I, 4°, 10° fracción II, 13 fracciones I, XIII, 14 fracción I y 15 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, y con las facultades que le confieren los artículos 1°, 7° fracción II, 15 fracciones XI, XII del Decreto número 1325 mediante el cual se aprueba la Ley que crea el Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, ha tenido a bien otorgar el:

NOMBRAMIENTO

Como empleado de: **CONFIANZA**

Al C. **JORGE RAMIREZ GARCIA**
 Nombramiento No: **061** RFC: **RAGJ960423L87**
 Puesto: **JEFE DE DEPARTAMENTO 16-B**
 Clave de Puesto: **OR1604B**
 Entidad: **INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE OAXACA**
 Clave de Presupuestal: **52600117200000001AEAAA0421** Sueldo: **6,970.00**
 Área de Adscripción: **DEPARTAMENTO DE IMPULSO A EMPRENDEDORES, EMPLEO Y DESARROLLO ECONÓMICO**
 A partir del: **01/06/2021** Hasta: **-----**
 Sustituye a: **MARIA DEL CARMEN SIERRA CRUZ**
 Horario de labores:
 Domicilio: **CALLE 2 DE ABRIL SIN NUMERO, COLONIA 24 DE JULIO, VILLA DE ZAACHILA, OAXACA C.P. 71250**
 Nacionalidad: **MEXICANO** Sexo: **MASCULINO** Estado Civil: **SOLTERO**
 Edad: **25 AÑOS**

Por lo que la C.DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE OAXACA interroga al servidor público "¿PROTESTAIS GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO, LAS LEYES QUE DE UNA Y OTRA EMANEN Y CUMPLIR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE CON LOS DEBERES DEL CARGO DE JEFE DEL DEPARTAMENTO DE IMPULSO A EMPRENDEDORES, EMPLEO Y DESARROLLO ECONÓMICO, QUE EL ESTADO OS HA CONFERIDO?" y habiendo contestado el interrogado: "SI, PROTESTO", la propia C.DIRECTORA GENERAL repuso: "SI NO LO HICIEREIS ASÍ, QUE LA NACIÓN Y EL ESTADO OS LO DEMANDEN".

Enterado del contenido y consecuencias legales del presente nombramiento, manifiesto mi conformidad.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
DIRECTORA GENERAL

INGENIERO JORGE RAMIREZ GARCIA

LICENCIADA EDNA FERNANDA PEREZ ZARATE

Oaxaca de Juárez, Oax., 01 de junio de 2021.

Este documento se expide en original a color para el empleado y 3 copias para: -Archivo, -Spediente, Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración.

Oaxaca
JUNTOS CONSTRUIAMOS EL CAMBIO

Gobierno del Estado



INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE OAXACA

Recibí nombramiento original

| | |
|-------------|--|
| Área | Dirección General. |
| Asunto: | Designación. |
| Memorándum: | INJEO/DG/192/2022 |
| Fecha: | Oaxaca de Juárez, Oax., a 24 de octubre de 2022. |

LIC. SOFÍA MÁRQUEZ ZÁRATE.
JEFA DE OFICINA ADSCRITA AL
INSTITUTO DE LA JUVENTUD
DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E

Por este medio, informo a usted que a partir del día 24 de octubre del año en curso, he tenido a bien designarla como **VOCAL** del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 26 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.

Haciéndole de su conocimiento que dicho encargo será hasta que este Organismo nombre o designe a otro Servidor Público, como lo marca el artículo 15 fracción XI de la Ley que crea el Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca.

Lo anterior, en ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos 1, 3 fracción II, 13, 59, 60 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 14 y 20 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca; 26 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 7 fracción II y 15 de la Ley que crea el Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

MTRO. JAURI SÁNCHEZ CRUZ
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA
JUVENTUD DEL ESTADO DE OAXACA
ESTADO DE OAXACA

C.c.p.
Expediente.
JSC/rbs

Emilio Carranza No. 604.
Col. Reforma, Oax., Oaxaca. C.P. 68050
Tel. 951-672-29-89
951-672-29-93

XU. qob epe xpo. mmm

Estado Libre y Soberano de Oaxaca

INJEO
Instituto de la Juventud del
Estado de Oaxaca

Poder Ejecutivo Secretaría de Administración



Gobierno Estado

Maestro Gerardo Ivan Velasco Cruz, Director General del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, con fundamento en los artículos 3° fracción II, 8°, 59 y 60 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, en relación a los artículos 1°, 2° fracción I, 4°, 10° fracción II, 13 fracciones I, XIII, 14 fracción I y 15 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, y con las facultades que le confieren los artículos 1°, 7° fracción II, 15 fracciones XI, XII del Decreto número 1325 mediante el cual se aprueba la Ley que crea el Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, ha tenido a bien otorgar el:

NOMBRAMIENTO

Como empleado (a) de: **CONFIANZA**

ALA C. **ORTEGA CRUZ ADRIANA RUBI**
Nombramiento No: **043** RFC: **OECA900305F29**
Puesto: **JEFE DE DEPARTAMENTO 16-B**
Clave de Puesto: **0R1604B**
Entidad: **INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE OAXACA**
Clave de Presupuestal: **52600117200000001AEAAA0118** Sueldo: **\$ 6,870.00**
Área de Adscripción: **DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN JUVENIL**
A partir del: **01/09/2018** Hasta: **-----**
Sustituye a: **VILLARREAL HERNÁNDEZ KARLA BEATRIZ**
Horario de labores:
Domicilio: **PRIVADA DE GARDENIAS S/N COLONIA REFORMA, OAXACA.**
Nacionalidad: **MEXICANA** Sexo: **FEMENINO** Estado Civil: **SOLTERA**
Edad: **28 AÑOS**

Por lo que el C. DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE OAXACA interroga a la servidora pública "¿PROTESTAIS GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO, LAS LEYES QUE DE UNA Y OTRA EMANEN Y CUMPLIR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE CON LOS DEBERES DEL CARGO DE JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ENLACE CON INSTANCIAS MUNICIPALES DE JUVENTUD, QUE EL ESTADO OS HA CONFERIDO?" y habiendo contestado la interrogada: "SI, PROTESTO", el propio C. DIRECTOR GENERAL repuso: "SI NO LO HICIEREIS ASÍ, QUE LA NACIÓN Y EL ESTADO OS LO DEMANDEN".

Enterada del contenido y consecuencias legales del presente nombramiento, manifiesto mi conformidad.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
DIRECTOR GENERAL

C. ADRIANA RUBI ORTEGA CRUZ

MTRO. GERARDO IVAN VELASCO CRUZ

Oaxaca de Juárez, Oax., 30 de Agosto de 2018.

Este documento se expide en original a color para el empleado y a copias para: Archivo; Expediente; Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración.

Oaxaca



2016-2022

INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE OAXACA

Recibi Original
Adriana R. Ortega Cruz
12/09/2018

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca

Maestro. Jauri Sanchez Cruz, Director General del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, con fundamento en los artículos 3° fracción II, 8°, 59 y 60 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, en relación a los artículos 1°, 2° fracción I, 4°, 10° fracción II, 13 fracciones I, XIII, 14 fracción I y 15 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, y con las facultades que le confieren los artículos 1°, 7° fracción II, 15 fracciones XI, XII del Decreto número 1325 mediante el cual se aprueba la Ley que crea el Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, ha tenido a bien otorgar el:

NOMBRAMIENTO

Como empleado(a) de: **CONFIANZA**

A la Lic. **NUVIA DELMA MORALES OGARRIO**
Nombramiento No: **078**
Puesto: **JEFE DE DEPARTAMENTO 16-B** RFC: **MOON960609J20**
Clave de Puesto: **OR1604B**
Entidad: **INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE OAXACA**
Clave de Presupuestal: **52600117200000001EAAA0422** Sueldo: **\$ 6,870.00**
Área de Adscripción: **DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y PARTICIPACION JUVENIL**
A partir del: **16/08/2022** Hasta: **-----**
Sustituye a: **ROXANA BARRITA SANTIAGO**
Horario de labores:
Domicilio: **PRIVADA 4TA DEL ESTUDIANTE NUMERO 13 COLONIA BUENOS AIRES
C.P. 71236, SAN ANTONIO DE LA CAL, OAXACA.**
Nacionalidad: **MEXICANA** Sexo: **FEMENINO** Estado Civil: **CASADA**
Edad: **26 AÑOS**

Por lo que el C. DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE OAXACA interroga al servidor público "¿PROTESTAIS GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO, LAS LEYES QUE DE OAXACA Y OTRA EMANEN Y CUMPLIR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE CON LOS DEBERES DEL CARGO DE JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ARTE, CULTURA Y EXPRESION JUVENIL QUE EL ESTADO OS HA CONFERIDO?" y habiendo contestado el interrogado: "SI, PROTESTO", el propio C. DIRECTOR GENERAL repuso: "SI NO LO HICIEREIS ASÍ, QUE LA NACIÓN Y EL ESTADO OS LO DEMANDEN".

Enterada del contenido y consecuencias legales del presente nombramiento, manifiesto mi conformidad.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
DIRECTOR GENERAL

LIC. NUVIA DELMA MORALES OGARRIO

MTRO. JAURI SÁNCHEZ CRUZ

Oaxaca de Juárez, Oax., 16 de Agosto de 2022.

Recibi Original
Nuvia Delma Morales Ogarrío 22/08/22

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA "

Oficio No. SCTG/OS/1127/2022
Sección: Oficina del Secretario
Asunto: Se designa Comisario y Representante de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.



INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE OAXACA

11-oct-2022
13:00 hrs

RECIBIDO

Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca; 11 de octubre de 2022.

LIC. JAURI SÁNCHEZ CRUZ
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 27 fracción XIV, 47 fracciones VI y XII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 26 fracción V y 27 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; en relación con los artículos 13, 14, 15, 16 y 17 de su Reglamento; así como el artículo 8 fracción XIII del Reglamento Interno de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

En atención a su oficio número INJEO/DG/440/2022 de fecha 04 de octubre del dos mil veintidós, recibido en la oficialía de partes de esta Secretaría el 05 de octubre del año en curso, por el cual solicita la designación de un representante de esta Secretaría para que funja como Comisario, en vista de lo anterior, he tenido a bien designar a la LICENCIADA ESMERALDA VÁSQUEZ ALONSO, como **Comisario suplente** en las sesiones del referido Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios de la Secretaría de Finanzas, así como en los procesos licitatorios que llegue a convocar en el presente ejercicio fiscal.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL



MTRO. JOSÉ ÁNGEL DÍAZ NAVARRO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y
TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

Ccp. Lic. Marco Antonio Estrada Aguilar. - Director Jurídico. Ídem
Expediente y Minutario
Elaboró BSJP Revisó MAEA

Ciudad Administrativa (Edificio 2 "Rufino Tamayo", Planta Baja)
Carretera Internacional Oaxaca-Istmo, km. 11.5
Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca C.P. 68270
Tel. 01(951) 501 50 00, Ext. 10217

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

OFICIO: INJEO/DG/440/2022
ÁREA: DIRECCIÓN GENERAL.
ASUNTO: SE SOLICITA DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE
ECHA: Oaxaca de Juárez, Oaxaca a, 04 de octubre de 2022.

**INGENIERO JOSÉ ÁNGEL DÍAZ NAVARRO.
SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA Y
TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL.
PRESENTE.**

Licenciado Jauri Sánchez Cruz, Director General del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, en uso de las atribuciones que me conceden los artículos 1, 3 fracción II, 13, 59, 60 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 14 y 20 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca; 26 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 7 fracción II y 15 de la Ley que crea el Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, por este medio solicito a usted lo siguiente:

Con la finalidad de llevar a cabo los procedimientos para la contratación de adquisiciones, arrendamientos y servicios, de acuerdo con los rangos establecidos en el Presupuesto de Egresos del Estado, solicito a usted que por su conducto se designe un representante de la Secretaría a su cargo, a fin de constituir el Sub-Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, mismo que fungirá como Comisario.

Lo anterior, con la finalidad de estar en condiciones de realizar contratación de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Instituto que represento.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

LICENCIADO JAURI SÁNCHEZ CRUZ.
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA
JUVENTUD DEL ESTADO DE OAXACA.



2016-2022

INSTITUTO DE LA
JUVENTUD DEL
ESTADO DE OAXACA

C.C.P.

➤ Expediente

Emilio Carranza N° 604
Col. Reforma, Oax. Oaxaca C.P. 68050
Tel. 951 672 29 89

www.oaxaca.gob.mx